



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº. 0020 -2016/GOB.REG-TUMBES-PR.SG
Tumbes, 27 Enero 2016


VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N°00000100-2015/GOB.REG.TUMBES-PR.SG., de fecha 10 de Marzo de 2015, y;


CONSIDERANDO:

Que, acorde al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la ley N° 27867, ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante La Resolución Ejecutiva Regional N°00000100-2015/GOB.REG.TUMBES-PR.SG., de fecha 10 de Marzo de 2015, se designó en el cargo de Director Ejecutivo de Administración, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, al LIC. **ADM. HENRRY ALVARADO CASTILLO**, nivel remunerativo F-5;

Que, por convenir al servicio es necesario **CESAR** en sus funciones a partir del 22 de Enero de 2016, al LIC. **ADM. HENRRY ALVARADO CASTILLO**, nivel remunerativo F-5, en el cargo de Director Ejecutivo de Administración, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes;

Estando a lo informado; y contando con la visación de la, Gerencia General, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº. 00020 -2016/GOB.REG-TUMBES-PR.SG
Tumbes, 22 ENE 2016

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACIÓN del LIC. ADM. HENRRY ALVARADO CASTILLO, nivel remunerativo F-5, en el cargo de Director Ejecutivo de Administración, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, a partir del 22 de Enero de 2016, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución,.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR